



Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC)

Última actualización: 12 enero, 2024

Descripción

Los **Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC)** son entidades acreditadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), que cuentan con exclusividad para desarrollar actividades de capacitación o cursos con franquicia tributaria.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Solicita la acreditación

La acreditación OTEC **certifica que tu empresa está autorizada para diseñar y desarrollar actividades de capacitación** o cursos con franquicia tributaria, a través de la inscripción en el Registro Unificado de Organismos (RUDO).

Revisa los requisitos para ingresar a la plataforma y para la visita técnica, en el [Manual administrativo registro y actualización de Organismos Técnicos de Capacitación](#).

Solicita la acreditación OTEC, con ClaveÚnica o Clave Tributaria del Servicio de Impuestos Internos, en el [sitio web de Sence](#).

Revisa los OTEC autorizados

Revisa los OTEC certificados en el Registro Unificado de Organismos (RUDO), a través del [sitio web de Sence](#). Podrás realizar la búsqueda filtrando el nombre o RUT de la empresa.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/83703-organismos-tecnicos-de-capacitacion-otec>